

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión:01

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
MODALIDAD ABREVIADA A LA CONTRATACIÓN**

**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRÁ – DEL
MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA**

SIMON ANDRES PARADA PEÑA

Gerente

Diciembre, 2022

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental del Tolima

MARIA JOSE PEREZ HOYOS

Contralora Auxiliar

JOREGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

Santos Cortes Ospina

Líder de Auditoría

Nubia Stella González

Auditor de Apoyo

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	Carta de Conclusiones	4
1.1	Objetivo de la auditoría	4
1.2.	Fuentes de criterio	5
1.3.	Alcance de la auditoría	5
1.4	Resultado de la Evaluación del Control Interno	5
1.5	Resultado en hallazgo Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá	5
1.6	Plan de mejoramiento	6
2.	Resultado de la Auditoría	7
	Hallazgo de Auditoria Administrativa No.1 con beneficio de auditoría cuantitativo.	7
	Hallazgo de Auditoria Administrativa No. 2	9
	Hallazgo de Auditoria Administrativa No. 3	9
	Hallazgo de Auditoria Administrativa No. 4	11
	Hallazgo de Auditoria Administrativa No. 5	12
	Hallazgo de Auditoria Administrativa No.6 con beneficio de auditoría cuantitativo.	17
	Cuadro relación de Hallazgo	19

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

(u)

Al final

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD-116 DIC. 2022

548 -

Doctor

SIMON ANDRES PARADA PEÑA

Gerente

Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá

Municipio de Coello – Tolima

Correo institucional: coellocsc@esecsc-coello-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 403 de 2020 y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento modalidad abreviada a la contratación vigencia 2021 de la Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.

El presente trabajo se realizó bajo la orientación de la metodología contenida en la Guía de Auditoria en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, versión 1:2020 y en lo particular, en el procedimiento para la auditoría de cumplimiento modalidad abreviada adoptado por el organismo de control.

Previo a la formulación de los hallazgos contenidos en el presente informe y con el ánimo de garantizar el derecho de contradicción, la entidad tuvo la oportunidad de analizar la Carta de Observaciones y formular las objeciones que consideró pertinentes, las cuales se evaluaron a la luz del marco legal aplicable y los documentos soportes allegados, de tal manera que la conclusión finalmente adoptada, tiene pleno respaldo en evidencia válida y suficiente que nos permite emitir los juicios y conceptos aquí expresados.

1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Establecer el grado de cumplimiento de las reglas y principios que rigen la contratación celebrada por las entidades en la vigencia 2021, así como los postulados y finalidades de la función administrativa, según la muestra seleccionada a evaluar.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA La Contraloría del ciudadano</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

16 DIC. 2022 **1.2 FUENTES DE CRITERIO** 548

Constitución política de Colombia.
Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Decreto ley 403 de 2020
Manual de contratación

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

- Verificar la aplicación del marco normativo
- Comprobar el cumplimiento del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas
- Constatar el cumplimiento de las deducciones de ley.
- Confirmar la eficacia de la supervisión y/o interventoría.
- Determinar la liquidación de los contratos.
- Verificar que los bienes, servicios u obras entregadas cumplieron con el objeto social y conforme a los parámetros del análisis de conveniencia y justificación de la necesidad.
- Evaluar y calificar el sistema de control fiscal interno emitiendo el concepto sobre el mismo.
- La vigencia es 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

1.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Como resultado de la aplicación de la matriz contenida en el papel de trabajo (PT-24-AC Riesgos y controles), se obtuvo un puntaje final de 1699 lo que permite conceptualizar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del control interno de la Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá es **"Con deficiencia"**.

1.5 RESULTADOS EN HALLAZGOS

Como resultado de la auditoria, la Contraloría Departamental del Tolima formuló (6) seis hallazgos, de los cuales (4) cuatro Hallazgos Administrativos, (2) dos beneficios de auditoria.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

(u)

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>la Contraloría del Gobierno</small>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

16 DIC. 2022

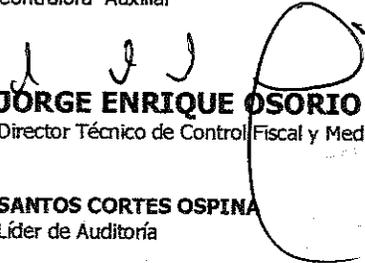
1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO 548

Como consecuencia de la auditoría, la entidad deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones y metas de tipo preventivo o correctivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental.

El Plan de Mejoramiento se deberá presentar dentro de los (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe, mediante remisión a los correos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y (correo del líder)


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


MARIA JOSÉ PEREZ HOYOS
 Contralora Auxiliar


JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

SANTOS CORTES OSPINA
 Líder de Auditoría

NUBIA STELLA GONZALEZ
 Auditor de Apoyo

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

16 DIC. 2021

548

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la Auditoria de Cumplimiento Modalidad Abreviada a la Contratación vigencia 2021, se pudo evidenciar que en el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá a pesar de sus deficiencias administrativas y operacionales, viene ajustando el proceso contractual, con lo exigido por las normas vigentes en dicha materia, para la vigencia Auditada.

Se evidencian debilidades en la Planeación y en el cumplimiento de las disposiciones que regulan el ejercicio de la Supervisión. Lo anterior, se sustenta en lo siguiente:

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 1. CON BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTITATIVO.

Tributos dejados de cobrar – estatutos de rentas

CRITERIO

- ✓ Acuerdo No. 017 de diciembre 30 de 2020, artículo 508 y 539 – Estatuto Tributario Municipal.

CONDICIÓN

Conforme al estudio realizado a los contratos según muestra tomada por el equipo auditor se relacionan a continuación los actos administrativos que presentan inconsistencia en los descuentos de ley.

Nº contrato y fecha	Contratista	Objeto del Contrato	Valor
001 / 04/01/2021	OMAIRA RODRIGUEZ GALVIS	SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS INSUMOS MEDICOS, QUIRURGICOS, INSUMOS DE ODONTOLOGIA Y SIMILARES AL CENTRO DE SALUD DE COELLO	76.000.000,00
007 / 04/01/2021	JUAN PABLO MENESES BEDOYA SANTIAGO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA TOMA Y LECTURAS DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD DE COELLO.	17.400.000,00
008 / 04/01/2021	HERRERA YEPES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN LA ASESORIA JURIDICA DEL CENTRO DE SALUD DE COELLO	51.600.000,00
010 / 04/01/2021	CAROLINA FIERRO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA Y DEMAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE SALUD DE COELLO	19.040.000,00
026 / 05/04/2021	EDGAR FERNANDO ESPINOZA RONDONESPINOZA S.A.S.	SUMINISTRO CONTINUO DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP A GASOLINA CON AIRE ACONDICIONADO PARA EL HOSPITAL CENTRO DE SALUD DE COELLO E.S.E DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES.	20.000.000,00
037 / 01/07/2021	JAI ME ENRIQUE RONCA NCIO MORALES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM. SUMINISTRO DE ACEITES, ADITIVOS, Y DEMAS ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL CENTRO DE SALUD QUE TENG N QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL DEL GRUPO EMPRESARIAL RYM SU COMBUSTIBLE S.A.S PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COELLO	22.000.000,00
039 / 01/07/2021	EDGAR FERNANDO ESPINOZA RONDONESPINOZA S.A.S.	BRINDAR APOYO LOGISTICO Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 106 DEL 2021 SUSCRITO POR EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COELLO E.S.E	21.400.000,00
049 / 11/02/2021	CRISTIAN CAMILO RONDON CANIZALES	ALQUILER VEHICULO TIPO CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA PARA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA DEL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA E.S.E DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES.	8.000.000,00
			235.440.000,00

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

10

el
Juan Quijano

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>Unidad Ejecutiva del Poder Judicial</small>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

110 DIC 2022

548

Del análisis efectuado a los contratos sobre la liquidación de los descuentos, se evidencio que la entidad dejo de cobrar tributos por valor de \$11.742.000, como se detalla a continuación:

Numero del contrato y fecha	Contratista	Valor del Contrato mas la adición	Concepto del descuento no efectuado	Valor no descontado	Valor	Valor consignado por el contratista Banco Agrario cta cte N° 056310000152 y fecha
No.001 01/04/2021	COODESTOL OMAIRA RODRIGUEZ GALVIS	\$ 76.000.000	Est Pro Cultura 2%	\$ 1.051.828,00	\$ 4.470.270	
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 2.103.657,00		
			Estam Pro Deporte 2,5%	\$ 1.314.785,00		
N° 012 01/21/2021	COODESTOL OMAIRA RODRIGUEZ GALVIS	\$ 28.000.000	Estam Pro Cultura 2%	\$ 249.113		
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 498.226		
			Estam Pro Deporte 2,5%	\$ 311.391		
Total				\$ 5.529.000,00	\$ 1.058.730	\$5.529.000 - 24/10/2022
No.007 01/04/2021	JUAN PABLO MENESES BEDOYA	\$ 17.400.000	Estam Pro Cultura 2%	\$ 348.000,00		
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 696.000,00		
Total				\$ 1.044.000,00	\$ 1.044.000	\$1.044.000 - 11/11/2022
N° 008 01/04/2021	SANTIAGO HERRERA YEPES	\$ 51.600.000	Estam Pro Cultura 2%	\$ 86.000		
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 301.000		
Total				\$ 387.000,00	\$ 387.000	\$387.000 - 31/10/2022
No-010 01/04/2021	CAROLINA FIERRO SANCHEZ	\$ 19.040.000	Pro cultura 2%	6.000,00		Valor consignado por el contratista Banco Agrario cta cte N° 056310000162 Alcaldía de coello y fecha
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 22.000,00		
			Tasa prodeporte 2,5%	\$ 14.000,00		
Total				\$ 42.000,00	\$ 42.000	\$42.000 - 28/10/2022
026 04/05/2021	EDGAR FERNANDO ESPINOZA ROND	\$ 20.000.000	Estam Pro Cultura 2%	\$ 336.000,00		
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 672.000,00		
			Tasa prodeporte 2,5%	\$ 420.000,00		
Total				\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000	\$1.428.000 - 24/10/2022
037 01/07/2021	JAI ME ENRIQUE RONCANCIO MORA	22.000.000	Estamp Pro Cultura 2%	\$ 417.000,00		
			Estamp Adulto Mayor 4%	\$ 833.000,00		
			Tasa prodeporte 2,5%	\$ 521.000,00		
Total				\$ 1.771.000,00	\$ 1.771.000	\$1.771.000 - 24/10/2022

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

178 DIC 2022

548

No. 039 01/07/2021	EDGAR FERNANDO ESPINOZA RONDONESPINOZA S.A.S.	\$ 21.400.000	Estamp Pro Cultura 2%	\$ 186.000,00		Valor consignado por el contratista Banco Agrario cta cte N° 066310000162 Alcaldía de coello y fecha
			Estamp Adulto Mayor 4%	\$ 372.000,00		
			Tasa prodeporte	\$ 233.000,00		
			Retenida	\$ 65.000,00		
			Sobretasa bomberil	\$ 5.000,00		
	Total			\$ 861.000,00	\$ 861.000	\$861.000 - 24/10/2022
49 12/13/2021	CRISTINA CAMELO RONDON CANIZA	\$ 8.000.000	Estam Pro Cultura 2%	160.000,00		
			Estam Adulto Mayor 4%	320.000,00		
			Tasa prodeporte 2,5%	200.000,00		
	Total			680.000,00	680.000	\$680.000 - 24/10/2022

Una vez enterado de la situación, el Representante legal del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá manifiesta: "que se compromete a comunicarle a los contratistas para que realicen la devolución de los recursos dejados de cobrar por el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá; por lo cual realizo gestión con los contratistas en aras de obtener la devolución de los recursos dejados de cancelar".

Con respecto a lo anterior, el Profesional Universitario de la Alcaldía Municipal de Coello certifica que los contratistas antes mencionados, efectuaron reintegro de los recursos, los días 24, 28 y 31 de octubre de 2022 por la suma de \$11.742.000 como se evidencia en las consignaciones realizadas en la cuenta de corriente N° 066310000162 Banco Agrario de Colombia, Titular Municipio de Coello Tolima, de esta manera se resarce el daño patrimonial al estado, conforme a los soportes allegados, por lo cual dicho pago se toma como un **BENEFICIO CUANTITATIVO DE AUDITORIA**.

CAUSA

- ✓ El área de control interno no adelanto auditorías al proceso financiero procedimientos a la liquidación de los impuestos, tasas y contribuciones, de las cuentas canceladas, conforme al Estatuto de rentas Municipal.

EFFECTO

- ✓ Se genere un posible detrimento al erario público.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

(w)

[Handwritten signature]

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

178 DIC. 2022

548

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2

**ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DE CONVENIENCIA
CRITERIO**

Contrato N°. 026 de Abril 5 de 2021, Contrato N°. 049 de diciembre 13 de 2021.

CONDICIÓN

Los estudios previos que presentan los contratos les falta más precisión y ampliación en las necesidades a contratar el bien o el servicio por el Hospital, por que tan solo se limitan a describir ciertos aspectos, por lo que se requiere que sean más amplios y precisos.

CAUSA

- ✓ Falta de análisis en la etapa de planeación sobre las necesidades de las actividades que se requieren contratar, por parte del funcionario responsable, para determinar de forma clara y precisa lo que se pretende requerir.

EFFECTO

- ✓ Inadecuado estructuración de los procesos contractuales.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

Manual de Procesos y Procedimientos

CRITERIO

- ✓ La ley 489 del 29 de diciembre de 1998, en el artículo 17. – Políticas de desarrollo administrativo formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptadas por el Gobierno Nacional tendrá en cuenta la racionalización de trámites, métodos y procedimientos de trabajo.
- ✓ El Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012. En su Artículo 3. inciso d). establece la **Eficiencia administrativa**. Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios.

CONDICIÓN

En la actualidad el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de Coello Tolima carece de un manual de procesos y procedimientos actualizado que establezca; las

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría en Acción</i></p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

16 DIC 2022

548

instrucciones, responsabilidades, e información, sobre políticas, cargos, funciones y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan, acordes con las últimas normas que, en materia administrativa, presupuestal y de contratación enmarcan los nuevos principios de la Gestión Pública.

CAUSA

- ✓ La Administración del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá no ha considerado importante la actualización del manual de procedimiento, en aras de mejoramiento continuo del procedimiento a adelantar.

EFECTO

- ✓ La no existencia de un conducto regular entre los cargos y procedimientos administrativos que regulen la responsabilidad de los gestores y ejecutores del mismo.
- ✓ Ineficiencia en la realización de los procesos.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4

Manual de Contratación

CRITERIO

- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.5.3 establece; que las entidades estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Resolución No 47 de Junio 27 de 2014: por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá – Tolima

CONDICIÓN

En la actualidad el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá – Tolima carece de un manual de contratación actualizado, en el que debe señalar las funciones internas en materia contractual, así como las tareas que deben acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual

Ⓢ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

CAUSA 118 Dic. 2022

548

- ✓ Falencia administrativa por parte de los responsables del proceso para coordinar acciones en aras de mejoramiento continuo del procedimiento a adelantar.
- ✓ Falta herramientas de control.

EFFECTO

- ✓ La existencia de un Manual de contratación desactualizado conlleva a la entidad a cometer errores en el desarrollo de las diferentes etapas de los procesos; precontractual, contractual y pos contractual.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 05

Evaluación control fiscal interno

CRITERIO

- ✓ Ley 87 de 1993 y demás normas que lo reglamenta.
- ✓ Formato Auditoria de Cumplimiento: PT-24 Riesgos y controles 60-AC
- ✓ Numeral 6 del artículo 9 de la ley 330 de 1996

Artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno:

- a. Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios;
- b. Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos;
- c. Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes;
- d. Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad;
- e. Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos;
- f. Dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones;
- g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno;
- h. Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control;
- i. Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la entidad.

- ✓ Formato Auditoría de Cumplimiento: PT-24-AC Riesgos y controles. – Se califica sobre el periodo auditado "vigencia 2021"

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

16 DIC. 2022

548.

✓ Numeral 6 del artículo 9 de la ley 330 de 1996:

Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del orden departamental y municipal bajo su control.

CONDICIÓN

Conforme a la matriz diseñada para la Auditoria de Cumplimiento (AC) se evaluó la calidad y eficiencia del control fiscal interno de acuerdo con lo señalado en el numeral 6 del artículo 9 de la ley 330 de 1996, correspondiente a los procesos de gestión contractual y control interno del asunto o materia a auditar referente a la vigencia de 2021.

La Evaluación del Control Interno del Hospital Nuestra Señora de Chiquinquirá de Coello Tolima se realizó de acuerdo con la metodología implementada por la Contraloría Departamental del Tolima, lo que comprendió la evaluación por componentes (Ambiente de control, evaluación del riesgo, sistema de información y comunicación, procedimientos y actividades de control y supervisión y monitoreo).

Como resultado de la aplicación de la matriz contenida en el papel de trabajo (PT-24-AC Riesgos y controles), se obtuvo un puntaje final de 1699 lo que permite conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del control interno del Hospital Nuestra Señora de Chiquinquirá de Coello Tolima es **"Con deficiencia"**.

Resultados de la evaluación - Guía de auditoría territorial		
ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.		
I. Evaluación del control interno institucional por componentes		
	Items evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control	12	2,000
B. Evaluación del riesgo	7	2,714
C. Sistemas de información y comunicación	13	1,462
D. Procedimientos y actividades de control	8	2,000
E. Supervisión y monitoreo	8	1,750
Puntaje total por componentes		2
Ponderación		10%
Calificación total del control interno institucional por componentes		0,199
		Parcialmente adecuado
II. Evaluación del diseño		
	Items evaluados	Puntaje
Calificación	14	36,000
Puntaje total		2,571
Ponderación		20%
Calificación total diseño		0,514
		Inadecuado
A. Riesgo combinado promedio		

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



Handwritten signature

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>Del Poder Judicial de la Federación</small>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

B. Riesgo de fraude promedio						548
III. Evaluación de la efectividad de controles						
Evaluación de la efectividad	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada	
	14.000	30.000	2,143	70%	1,500	
Calificación total del diseño mas la efectividad					1,500	
					Con deficiencias	
Calificación final del control interno					1,699	
					Con deficiencias	

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

CAUSA

- ✓ Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración.
- ✓ No existen riesgos plenamente identificados en el proceso de contratación.
- ✓ Carencia de evidencias de las acciones de Planificación, ejecución, ajustes y control a los procesos y riesgos contractuales establecidos para la vigencia 2021.

EFFECTO

- ✓ Procedimientos no documentados y adoptados conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Inefectividad de controles.

EVALUACION DENUNCIA CONTRATOS 007 Y 024 DE 2022

Con oficio sin número del 27 de septiembre de 2022, se presenta denuncia ante la Contraloría General de la República, documento; donde manifiesta: *"que se investigue el supuesto contrato pactado entre el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello y un tercero por la suma de cuatro millones de pesos mensuales por el préstamo de una camioneta que nunca presta servicio al Hospital en comento"*.

Es de precisar que el Director de Atención Ciudadana de la Contraloría delegada para la participación Ciudadana, realizó traslado de la denuncia por competencia Derecho de petición - código 2022-249785-82111-NC Radicado:2022ER0147644, a la Contraloría Departamental del Tolima.

En atención al traslado por competencia efectuado, el Director Técnico de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, informa que este órgano de control asumió el conocimiento de la petición presentada por la Veeduría Ciudadana por un mejor Coello.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

18 DIC. 2022

548

Conforme al memorando CDT-RM-2022 -0000149 del 24 de octubre de 2022, el Director Técnico de Participación realiza traslado parcial de la denuncia con radicado RE 3809 SICOF – 2945 a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, una vez enterado del tema; el director de control fiscal y Medio Ambiente, da traslado de la denuncia a la comisión de auditoría, quienes se encontraban adelantando auditoria de cumplimiento modalidad abreviada a la contratación vigencia 2021 al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello. Una vez conocido el documento presentado por el denunciante, donde manifiesta que se investigue el supuesto contrato pactado entre el administrador del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello y un tercero por la suma de cuatro millones de pesos mensuales por el préstamo de una camioneta que nunca presta servicios al Hospital en comento, los auditores proceden realizar el análisis de los contratos N° 007 y 024 de 2022 que hacen referencia al alquiler del vehículo. Una vez analizada la información por el equipo auditor, emiten la siguiente respuesta:

Nº DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE O TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
007 03/01/2022	CEISTIAN CAMILO RONDON CANIZALES	Suministro	Contratación Directa	Alquiler de vehículo tipo camioneta Toyota Hilux doble cabina para Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello Tolima E.S.E. de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	12.000.000,00 \$
24 21/05/2022	CEISTIAN CAMILO RONDON CANIZALES	Suministro	Contratación Directa	Alquiler de vehículo tipo camioneta Toyota Hilux doble cabina para Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello Tolima E.S.E. de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	25.333.000,00 \$

Verificada la información de los contratos N° 007 y 024 de 2022, se evidenciaron los documentos soportes que contienen cada una de las carpetas como son: registros fotográficos, los informes de actividades del contratista y del supervisor, certificación por parte del supervisor donde manifiesta que se realizaron las actividades del transporte de personal administrativo, asistencial a las diferentes veredas del Municipio y en general para las diferentes partes del país (Bogotá, Ibagué, el Espinal entre otras) para realizar las diligencias de carácter oficiales que requiera la entidad, transporte de vacunas Pai regular, exámenes biológicos desde las veredas hasta el hospital y posteriormente al laboratorio contratante al Municipio del Espinal, transportar medicamentos e insumos medico quirúrgicos desde Coodestol (Ibagué) entre otras actividades asistenciales y administrativas, de acuerdo a las necesidades propias de la Institución en los meses de enero, febrero y marzo con respecto al contrato N° 007 y abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre correspondiente al contrato N° 024 de 2022.

El equipo auditor concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato sobre el alquiler vehículo tipo camioneta Toyota hilux doble cabina para hospital nuestra señora del rosario de Chiquinquirá del municipio de Coello Tolima E.S.E. de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales y

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

W

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO <small>Controlamos y mejoramos</small>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

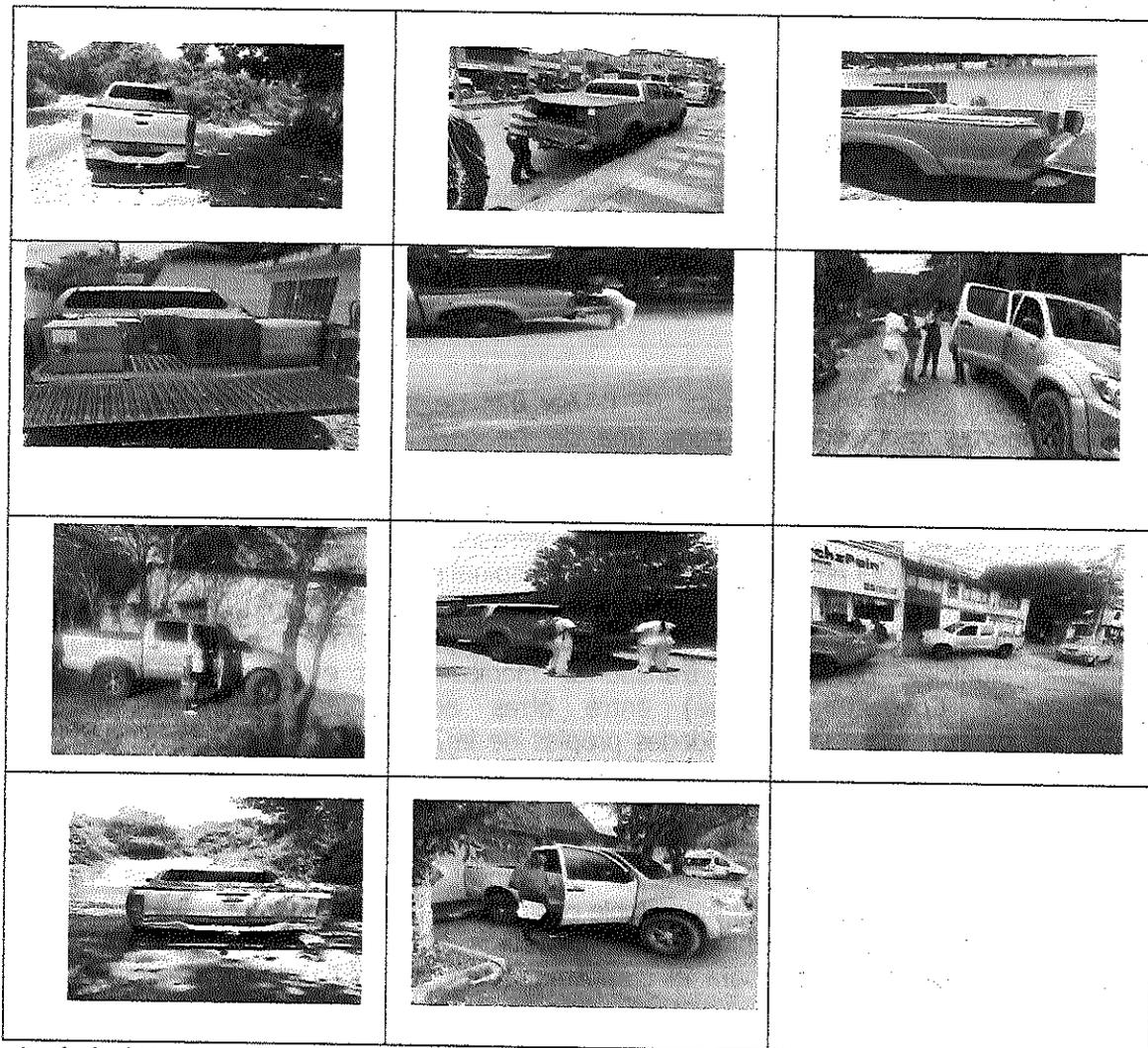
18 DIC. 2022

540

contractuales, conforme a los soportes analizados y revisados, por el cual se prestó el servicio.

Lo que se pudo constatar que el contratista no había cancelado los descuentos de ley, como son: estampillas, reteica, tasa Bomberil y tasa pro deporte, los cuales posteriormente fueron cancelados dichos tributos a la Alcaldía Municipal de Coello, los cuales dichos recursos fueron cancelados, resarciendo así el daño patrimonial al estado, quedando la observación de auditoría como un beneficio cuantitativo.

SOPORTES - REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL VEHICULO EN LA VIGENCIA 2022



Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA		
	Proceso: CF-Control Fiscal		Código: RCF-36
			Versión:01

176 DIC. 2022

548

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 6. CON BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTITATIVO.

Tributos dejados de cobrar – estatutos de rentas

CRITERIO

- ✓ Acuerdo No. 017 de diciembre 30 de 2020, artículo 508 y 539 – Estatuto Tributario Municipal.

CONDICIÓN

Conforme al estudio realizado a los contratos según la denuncia tomada por el equipo auditor se relacionan a continuación los actos administrativos que presentan inconsistencia en los descuentos de ley.

No. DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASE O TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
007 03/03/2022	CESTIAN CAMILO RONDON CANIZALES	Suministro	Contratación Directa	Alquiler de vehículo tipo camioneta Toyota Hilux doble cabina para Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello Tolima E.S.E. de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	12.000.000,00 \$
24 21/06/2022	CESTIAN CAMILO RONDON CANIZALES	Suministro	Contratación Directa	Alquiler de vehículo tipo camioneta Toyota Hilux doble cabina para Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello Tolima E.S.E. de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	25.333.000,00 \$

Del análisis efectuado a los contratos sobre la liquidación de los descuentos, se evidencio que la entidad dejo de cobrar tributos por valor de \$2.810.101, como se observa a continuación:

Numero del contrato y fecha	Contratista	Valor del Contrato mas la adición	Concepto del descuento no efectuado	Valor no descontado	Valor Total	Valor consignado por el contratista Banco Agrario cta cte N° 06631000162 Alcaldía de coello y fecha
07 12/13/2022	CRISTINA CAMILO RONDON CANIZALES	\$ 12.000.000	Estam Pro Cultura 2%	240.000		
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 480.000		
			Retenica	120.000		
			Tasa bomberil	\$ 9.600,00		
			Tasa prodeporte 2,5%	300.000		
					1.149.600	
24 06/21/2022	CRISTINA CAMILO RONDON CANIZALES	\$ 25.333.000	Estam Pro Cultura 2%	346.660		
			Estam Adulto Mayor 4%	\$ 693.320		
			Retenica	173.330		
			Tasa bomberil	\$ 13.866		
			Tasa prodeporte 2,5%	433.325	\$ 1.660.501	
					2.810.101	\$2.810.101 - 18/11/2023

Una vez enterado de la situación, el Representante legal del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá manifiesta: "que se compromete a comunicarle a los contratistas para que realicen la devolución de los recursos dejados de cobrar por el Hospital Nuestra Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

@

[Handwritten signature]

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

16 DIC. 2022

548

Señora del Rosario de Chiquinquirá; por lo cual realizo gestión con los contratistas en aras de obtener la devolución de los recursos dejados de cancelar”.

Con respecto a lo anterior el Profesional Universitario de la Alcaldía Municipal de Coello certifica que el contratista antes mencionado, efectuó reintegro de recursos, el día 18 de noviembre de 2022, por la suma de \$2.810.101 como se evidencia en la consignación realizada en la cuenta de corriente N° 066310000162 de Banco Agrario de Colombia, Titular Municipio de Coello Tolima, de esta manera se resarce el daño patrimonial al estado. Conforme a los soportes allegados, por lo cual dicho pago se toma como un **BENEFICIO CUANTITATIVO DE AUDITORIA.**

CAUSA

- ✓ El área de control interno no adelanto auditorías al proceso financiero procedimientos a la liquidación de los impuestos, tasas y contribuciones, de las cuentas canceladas, conforme al Estatuto de rentas Municipal.

EFFECTO

- ✓ Se genere un posible detrimento al erario público.

CONCLUSION CONTRATOS ALQUILER VEHICULO VIGENCIA 2021

Conforme al Plan de Vigilancia y control fiscal de la vigencia fiscal 2022, se asignó realizar Auditoría de Cumplimiento modalidad abreviada a la contratación 2021, al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello.

El equipo de Auditoría en la muestra selectiva a la contratación 2021 del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Municipio de Coello, quedaron incluidos los contratos N° 026 y 049 de 2021 para su revisión, cuyo objeto: alquiler vehículo tipo camioneta Toyota hilux doble cabina para hospital nuestra señora del rosario de Chiquinquirá del municipio de Coello Tolima E.S.E. de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, los cuales cumplieron con el objeto contractual.

Del análisis realizado a los pagos efectuados al contratista se constató que no había cancelado los descuentos de ley, como son: estampillas, reteica, tasa Bomberil y tasa pro deporte, los cuales posteriormente fueron cancelados dichos tributos a la Alcaldía Municipal de Coello, quedando la observación como un beneficio cuantitativo de la auditoría.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

(u)

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	REGISTRO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión: 01

16 DIC. 2022

548

3. CUADRO DE HALLAZGOS

N°	Incidencia de los Hallazgos						
	Fiscal	Beneficio	Cuantía	Disciplinario	Penal	Sancionatorio	Pag.
1		X	11.742.000				
2							
3							
4							
5							
6		x	\$2.810.101				
Total			\$14.525.101				

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con diez (10) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / con copia a los correos electrónicos santos.cortes@contraloriatolima.gov.co, funcionario9@contraloriatolima.gov.co

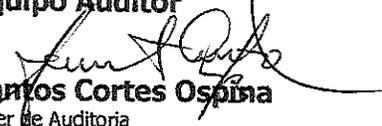
Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


 Aprobó: **MARIA JOSE PEREZ HOYOS**
 Contralora Auxiliar


 Revisó: **JORGE ENRIQUE OSORIO-CIFUENTES**
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor


Santos Cortes Ospina
 Líder de Auditoría


Nubia Stella González
 Equipo Auditor

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.